

Formulario Solicitud Beca Socios/as Grupo Scout Genil 492

Nombre y Apellidos	
D.N.I o N.I.E.	
Dirección	

SOLICITA que mi hijo/a/os/as:

- _____ (sección: _____)
- _____ (sección: _____)
- _____ (sección: _____)
- _____ (sección: _____)
- _____ (sección: _____)

Puedan disfrutar de la condición de becado/a/os/as, durante la Ronda Solar 20__/20__.

La modalidad a la que solicito acogerme es¹:

- TOTAL**
- PARCIAL:**
 - Abonaré el censo anual**
 - Abonaré la cuota mensual del local**
 - Abonaré la cuota anual de grupo**
 - Abonaré campamentos de Navidad / Semana Santa**
 - Abonaré campamento de verano**

Si en algún momento de la Ronda mi situación económica variara, tengo la obligación de comunicarlo al Equipo de Coordinación del grupo, que procederá a realizar una nueva valoración de mi situación como becado.

De la misma forma me comprometo a la asistencia del socio/a/os/as a las actividades que el Grupo Scout Genil 492 realice, así como a tener una actitud activa en las actividades de autofinanciación que el Grupo lleve a cabo.²

Granada a ____ de _____ de 20__.

- (1) Marcar la opción elegida.
- (2) Es necesario aportar junto a ésta solicitud la Declaración de la Renta o Certificado de ingresos emitido por Hacienda, del ejercicio anterior al año de petición de la beca, es posible que Scouts de Andalucía o ASDE España solicite más documentación para la tramitación de sus programas de becas, estando obligados a aportar la misma para seguir manteniendo la condición de becado del grupo.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTARÁ CON LA SOLICITUD:

- Copia del NIF del solicitante.
- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2024 de todos los miembros computables de la unidad familiar.
- En el caso de no haber presentado declaración, certificación de Hacienda de no haberla presentado.
- Declaración jurada de los ingresos de la unidad familiar en el año en curso, sólo para los siguientes casos:
 - Que durante el año en curso haya empeorado de manera significativa el total de ingresos de la unidad familiar respecto de su declaración de la renta.
 - Que no se hubiera tenido obligación de hacer la declaración de IRPF en el último período.
- Comprobante de ingresos:
 1. Para trabajadores por cuenta ajena: 3 últimas nóminas.
 2. Para trabajadores autónomos: 3 últimas declaración del IVA y pago de autónomos de la Seguridad Social.
- Copia del libro de familia.
- Informe de la Vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar que trabajen o hayan trabajado en algún momento.